RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 22 /22 C.M.

VISTO:

La Medida Cautelar oportunamente notificada y la audiencia prevista en los autos:

"Provincia del Chubut c/ Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut s/

Demanda Contencioso Administrativo (Expte. N° 25.551-Año 2022) y,

**CONSIDERANDO:** 

En el marco del expediente mencionado en el visto, se corrió traslado de demanda

a este Organismo y se notificó fecha de audiencia para el próximo día 11 de mayo

del 2022.

Tal situación hace necesaria la inmediata intervención del Pleno del Consejo de la

Magistratura, para de determinar los pasos a seguir ante los hechos enunciados.

Por ello y en virtud de las facultades conferidas por los artículos 19 y 20 de la Ley

V N° 70, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut.

RESUELVE:

I.- Convocar al Pleno del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut a

la sesión Extraordinaria a realizarse el día 5 de mayo del 2022 a partir de las 18:30

horas, a través de videoconferencia, para tratar el siguiente Orden del día:

1) Posición que deberá asumir la representación del Consejo, en la audiencia

prevista para el día 11 de mayo del 2022, a las 09:30 horas, a celebrarse en el

marco de los autos: "Provincia del Chubut c/ Consejo de la Magistratura de la

Provincia del Chubut s/ Demanda Contencioso Administrativo (Expte. N° 25.551-

Año 2022).

II.- Registrese y Notifiquese.

Sarmiento, 04 de mayo del 2022.

MALERBA Firm

Firmado digitalmente por MALERBA Tomas Esteban Fecha: 2022.05.04 18:31:18

**Dr. Tomas Esteban Malerba** Presidente Consejo de la Magistratura el Chubut

Dr. Diego Daniel Cruceño SECRETARIO Consejo Magistratura

Chubut